

Recordar es
vivir

CATEQUESIS

PALABRA LIBRE

Gremio

13 ABRIL 2024
NO. 695 AÑO 14
EJEMPLAR GRATUITO

LA VERDAD DE LOS TRABAJADORES

ÍNDICE

Esta es la ruta para la
aprobación de reforma a
pensiones y las Afores
Página 02

EL BREAK

Página 07

¿TU PUEDES SER
LA MEJOR VERSIÓN
DE TI MISMO!
Página 09

Denuncia SUTSEM
que alcalde de
Rosamorada
pretende otorgar
bases a sus allegados
Páginas 16

Las pensiones al
100% sólo serán para
unos cuantos
Página 20

Las columnas de opinión y las notas
informativas aquí expresadas son
responsabilidad de su autor o autora.

El saqueo a las afores es asalto en despoblado a los trabajadores



El Universal Online - 19h

AMLO va por fondo de pensiones para mayo, antes de las elecciones

Lajornada

Envío el Presidente 20 iniciativas al Congreso



“Buscan reformas devolver grandeza a la Constitución”

El presidente de la Asociación de Bancos de México, José Carranza, afirmó que cambia iniciativa para convertir los fondos para el retiro de las personas mayores de 70 años en un fondo común, como sucede a los sectores más jóvenes, por considerar que se derivan del mismo fondo de ahorro y se confunde con los inversionistas. Carranza declaró al momento que el Gobierno no busca declarar como el fondo de las instituciones, y señaló que se quiere abrir los que no devolvieron bien de los recursos. **ÚLTIMAS YARDAS** **24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES**

Edad del asegurado	Porcentaje del monto de pensión	Tipo de pensión
60	75%	Pensión por cesantía en edad avanzada
61	80%	
62	85%	
63	90%	
64	95%	
65	100%	Pensión por vejez



¡ÚNETE A LOS FUERTES!

ESTA ES LA RUTA PARA LA APROBACIÓN DE REFORMA A PENSIONES Y LAS AFORES

El partido guinda rechaza "expropiación" de recursos, pero propone "disponer" de los fondos sin dueño o no reclamados por adultos de 70 años o más.

Morena apresura la dictaminación, este lunes 15 de abril, de una reforma a leyes secundarias para hacer posibles las "pensiones del bienestar" de 16 mil 400 a 18 mil 400 pesos mensuales, adicionales a la pensión para adultos mayores, para trabajadores que se pensionen de 2025 a 2050.

La **Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados** ya circuló el predictamen aprobatorio y convocó a sesión para avalarlo la mañana del lunes. La iniciativa podría votarse en el pleno de la Cámara de Diputados la próxima semana, pues sólo restan cinco sesiones al periodo ordinario del Congreso Federal antes de que concluya su periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril.

El jueves la propuesta ya avanzó, pues el primer paso fue la aprobación de la "opinión favorable" en materia de impacto presupuestario, avalada por la

Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, con 25 votos a favor y 21 en contra.

Con ello se acelera el proceso de aprobación del primero de dos paquetes de reformas que proponen crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. El avance se registra con reformas a leyes secundarias, aunque también está la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, con ese mismo objetivo, pero vía reformas a la Constitución.

¿De qué trata la reforma?

La iniciativa de reformas a siete leyes y decretos fue presentada el pasado 4 de abril por los diputados de Morena Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada guinda, e Ivonne Cisneros, quienes propusieron enmendar las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR).

Además, plantean enmendar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto para extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y abrogar su ley.

En sesión de la Comisión de Presupuesto, el miércoles 10 de abril, la oposición clarificó su voto, pues aunque está a favor de mejorar pensiones, esto no debe ser a costa de afectar a instituciones autónomas y derechos laborales o retener Afores no reclamadas -como propone Morena- por lo que votó en contra de la opinión favorable de impacto presupuestario.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández

, de Acción Nacional, (PAN) pidió considerar la opinión de los especialistas que participan en los foros de parlamento abierto que aún se desarrolla en el Congreso para analizar las 20 iniciativas presentadas por el presidente López Obrador el 5 de febrero.

El PAN dice "sí a las pensiones dignas para los trabajadores y no a las fuentes de financiamiento que pretenden precarizar servicios y quitar avances democráticos", expuso.

Además, en entrevista cuestionó las prisas de los partidos de la llamada «Cuarta Transformación» por legislar "para congraciarse" con el presidente. "Nuevamente Morena pretende dar un tipo de albazo legislativo, por lo que pedimos más información y que se tome la opinión de los expertos, que no se incurra en una confiscación de Afores, en un abuso".

Al día siguiente de que se aprobara el visto bueno presupuestal, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados circuló el predictamen en que concluye la viabilidad de la propuesta, y convocó a sesión para dictaminar la propuesta, el próximo lunes 15 de abril.

¿Cuál es la ruta de la reforma a pensiones de AMLO?

Hay varios caminos para que transiten las propuestas, pues no hay sólo una iniciativa de enmiendas, sino dos paquetes: uno a nivel constitucional, presentado por el Ejecutivo, y enmiendas a leyes secundarias promovidas por Morena.

Ambos son complementarias y podrían caminar juntos, o de forma separada.

La propuesta de forma al artículo 123 de la Constitución en materia de pensiones, presentada por el presidente en febrero y que se discute en los foros, junto con otras enmiendas, requiere el voto de mayoría calificada de las cámaras del

Gremio

LA VERDAD DE LOS TRABAJADORES

En estas elecciones somos afines a la equidad en la justicia electoral por lo que se dará información de todos los partidos políticos. Ponemos a su disposición este correo electrónico para recibir información referente a las campañas electorales para su difusión en este medio.

E-mail: laverdadnay@hotmail.com

Impresión: INDEPENDIENTE

Diseño: L.C. César O. Rivera Barajas

Dirección Gral: Águeda Galicia Jiménez

Domicilio: Edificio del SUTSEM

(Frac. Las Aves Tepic Nayarit)

Tel. 210 40 14, 16 y 17

www.sutsem.org

Congreso, por lo que Morena y aliados requieren apoyo de la oposición y después de eso, que al menos 17 Congresos estatales avalen los cambios.

Ese planteamiento presidencial consiste en adicionar tres párrafos al artículo 123 de la Constitución y establecer que toda persona tenga derecho a recibir una pensión justa vía un “complemento solidario” a las pensiones que ya reciben los trabajadores. Para ello que se crea un Fondo de Pensiones para el Bienestar que financie esos recursos adicionales.

Esa bolsa de recursos tendría “capital semilla de 64 mil millones de pesos” y se generaría de cinco fuentes, principalmente, aunque potencialmente se expusieron otras cuatro más, dependiendo de que se concrete por ejemplo, la extinción de Fideicomisos del Poder Judicial o de organismos autónomos.

Por tratarse de reformas constitucionales esa propuesta fue enviada a tres comisiones: la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

Hasta ahora sólo la Comisión de Presupuesto ha dado su opinión favorable. A diferencia del paquete de iniciativas de enmiendas a leyes secundarias en materia de pensiones presentada por Mier Velazco, la propuesta presidencial de reforma constitucional recibió una “opinión favorable” de la Comisión de Presupuesto, con 42 votos a favor y una abstención.

Aún falta la opinión de la Comisión de Hacienda, y además el dictamen, a cargo de la Comisión de Puntos Constitucionales, misma que en las próximas horas decidirá cuándo convoca a sesión para analizar la propuesta presidencial.

¿En qué va la reforma a pensiones de Morena?

La otra vía por la que Morena avanza en materia de pensiones es reformar leyes secundarias, por lo que esa ruta avanza con rapidez.

Dado que no propone modificar la Constitución, basta el voto de sus legisladores, más sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y Verde (PVEM), pues sólo se requiere mayoría simple de la mitad más uno de los votos, en ambas cámaras.

Esta ruta ya camina con la aprobación de la opinión favorable de la Comisión de Presupuesto de la Cámara, y está pendiente la opinión de la Comisión de Hacienda.

Ese paquete de iniciativas de reforma fue turnado a la Comisión de Seguridad Social, que sesionará el lunes y, cuando lo apruebe, remitirá el dictamen a la mesa directiva de la Cámara para

que suba al pleno a análisis y votación.

La iniciativa promovida por los diputados morenistas coincide con lo planteado en las propuesta de reformas constitucionales propuestas por el presidente López Obrador, pero con matices.

No sólo no necesita reforma constitucional, sino que agrega en la ecuación la transferencia de recursos que, de aprobarse la reforma, deberán realizar las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), al Fondo de Pensiones Bienestar, con base en las reglas de operación que emita el Comité Técnico del Fondo.

En la iniciativa del presidente se propone crear el Fondo con “capital semilla”, recursos de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep); con la liquidación de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); la venta de terrenos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y el cobro de adeudos de entidades públicas con IMSS, ISSSTE y Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Además contempla “recursos de la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Infonavit, que hoy poseen las Afores y que tiene que ver con la recuperación de cuentas”.

En ambas leyes hoy vigentes ya se prevé que los recursos no reclamados en 10 años, sin necesidad de resolución judicial sean administrados por el IMSS en el primer caso y por el Infonavit, en el segundo. Y dado que el reclamo es imprescriptible pueden ser exigibles vía metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y por el Instituto, en el segundo caso.

En el caso de trabajadores del ISSSTE, propone que si cumple 75 años sin ejercer su derecho al Fondo para Vivienda éste deberá transferirlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Por eso Morena propone crear un Comité Técnico del Fondo de Pensiones del Bienestar que sería el que administraría todos esos no recursos no reclamados de las subcuentas de retiro, cesantía y vejez que las personas mayores de 70 años no hayan solicitado, los montos de la subcuenta del Infonavit que no se hayan ejercido en diez años y los del FOVISSSTE no ejercidos.

Esos recursos serán considerados “excedentes”, concentrados en la Tesorería de la Federación y bajo la naturaleza de aprovechamientos, “serán destinados por la Secretaría de Hacienda, a través de la unidad competente en materia de seguros, pensiones y seguridad social, al



Comisión de Seguridad Social
 2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Bienestar del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab'
 LXV Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad'

Explican los proponentes que, la iniciativa incluye adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para fortalecer el derecho de información de las y los trabajadores respecto del nivel de ahorro que deberá reflejarse en los estados de cuenta que emitan las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) respecto de los recursos que sean transferidos al fondo de pensiones. También se modifican diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023; esto, con la finalidad de que el Fondo de Pensiones para el Bienestar sea funcional y cuente con fuentes de financiamiento adecuadas para garantizar su suficiencia.

A continuación, se presentan las modificaciones planteadas por los diputados proponentes a cada uno de las disposiciones normativas en análisis:

Ley del Seguro Social.

Se modifica el artículo 302 de la Ley del Seguro Social para transferir al fondo de pensiones denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez que no hayan sido cobrados por aquellos trabajadores que cumplan o hubieran cumplido setenta años o más.

El fondo de pensiones servirá como un vehículo de coordinación para que el IMSS y las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afores), puedan consolidar e invertir los recursos, así como establecer una reserva con el objeto de respetar el derecho

fideicomiso público no considerado entidad paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar”.

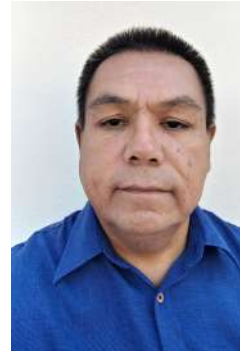
El Banco de México actuaría como fiduciario de ese Fondo y éste tendrá entre sus fines recibir, administrar, invertir y revertir los recursos que le sean aportados conforme a las disposiciones aplicables, pudiendo establecerse aportaciones adicionales a su patrimonio; permanecerá y deberá invertirse en el mismo hasta que sea destinado a sus fines, por lo que no podrá utilizarse para contribuir al equilibrio presupuestario.

Según el líder de los diputados de Morena, Mier, la reforma beneficiará a los trabajadores que iniciaron la cotización en términos de la Ley de 1973 a partir del día primero de julio de 1997, y que alcancen los 65 años de edad, quienes recibirían un complemento para las pensiones que reciben.

“El propósito de este Fondo es asegurar a 45 millones de trabajadores mexicanos que se empezaron a pensionar y jubilar a partir del 96, para que tengan al menos garantizado con el Fondo una pensión de 16 mil 400 pesos y hasta 18 mil 400 pesos mensuales, adicional a la pensión para adultos mayores”.

Además, dado que el 60% de las personas de 60 años no tiene vivienda, “la idea del Fondo es que se puedan también incentivar créditos para la construcción de vivienda”.

“No se afectan las Afores, es falso, son los grandes mitos que ha construido el PAN”, aseveró el morenista.



EL CAMPO Y LA SEQUÍA

En el año 2022, el 56.87% del territorio mexicano sufrió de sequía, lo que se tradujo como el principal factor que mermó la producción agropecuaria en 31 de los 32 estados del país, revelaron datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), organismo autónomo que tomó cifras del Censo Agropecuario 2022, del Sistema Nacional del Agua, así como del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) y del Catálogo Nacional de Indicadores con los que se detalló que Tabasco fue el único estado que su situación fue diferente.

Dos años después, las cosas no se vislumbran con mejoría alguna. En los tiempos recientes se ha registrado una disminución de lluvias estacionales, y aunque eso no justifica que el problema de escasez de agua para los diferentes usos en el país como para consumo humano, sí se observará en breve tiempo que el problema será más complejo de lo que supone el gobierno de la República. La falta de políticas públicas es el principal y más grave problema de que cada vez haya más sequía en México.

De acuerdo con el catedrático de la UNAM, Ernesto Enríquez Rubio, la escasez de lluvias es un proceso cíclico que se presenta entre 22 y 25 veces en un siglo: "lo muy importante es emprender políticas públicas para evitar daños a las actividades agrícolas, ganaderas, conservación de bosques y selvas, sobre todo, evitar que



las ciudades, las comunidades y poblaciones apartadas, enfrenten suspensiones en la distribución de agua potable para consumo humano, para la industria y múltiples servicios".

El fenómeno de la sequía se presenta en tres formas:

-La sequía meteorológica, que se refiere a la falta o escasez de lluvias en casi todo el país, pero con intensidad en diversas regiones, como en la zona Centro-Norte del Golfo de México, donde normalmente llueve promedios de 850 milímetros al año, pero en los últimos tres solamente se ha llegado a un nivel de 450 milímetros, lo que conlleva a que no haya agua para los cultivos y que la ganadería también resulte afectada.

-La sequía hidro-meteorológica, que es en donde no llovió en los volúmenes necesarios, pero ya con un rezago de lluvias de ciclos anteriores; esto es, no es que no haya llovido, es que los arroyos y aguajes, ya no conducen agua.

-La sequía más grave: la extrema; cuando estamos frente a una sequía hidro-meteorológica y las aguas extraídas del subsuelo ya se agotaron... simplemente no hay agua subterránea.

Y sí, el principal consumidor de agua en México, es la agricultura. El 75 por ciento del agua en el país, es para uso agrícola y ganadero.

Pero por falta de tecnologías apropiadas e inversiones, el 40 por ciento del agua se pierde en su conducción y distribución.

Hasta finales de 1990, hubo una política pública clara para mejorar la eficiencia en el uso del agua. Hoy en día, no se han asignado suficientes recursos; la primera medida para poder llevar o tener más agua de la que tenemos, es evitar que se desperdicie. En los municipios mexicanos, el 40 por ciento del agua que se destina a la población se va en fugas. Simplemente hace falta una política pública en la que el gobierno invierta...

ERRORES DEL GOBIERNO

El problema del recurso agua en México es, sin duda, el principal de cinco elementos en los que el gobierno federal ha fallado. Seguridad, salud, educación y empleo, complementan el paquete, del que por supuesto, López

Obrador sigue teniendo sus propios datos.

En materia de agua, el territorio nacional enfrenta un largo periodo de sequía, sin que el gobierno y sus instituciones hayan emprendido medidas para disminuir el impacto de falta del vital líquido, sino que se mantuvo el esquema de desperdicio y sobre-explotación del acuífero subterráneo y superficial.

En el país ya había 150 municipios enfrentando la extrema gravedad hidro-meteorológica, por ausencia de escurrimientos superficiales y de yacimientos subterráneos; y hace poco más de un año, se incorporaron otros 350 municipios al problema de falta de lluvias y nula circulación del vital elemento en los cauces y arroyos. México se encuentra en un estado de crisis por falta de agua, sin saber qué espera a los mexicanos en los próximos meses.

De 2,700 municipios mexicanos, sólo el 33 por ciento



cuenta con agua potable todos los días. Los demás la reciben "por tandeo" una o dos veces por semana... y en algunos casos extremos, una sola vez al mes.

Ya ha habido confrontaciones por el uso del agua, derivadas de una deficiente distribución del líquido. Una de ellas reciente, entre agricultores de Chihuahua y Tamaulipas, por las aportaciones que México debe realizar en cumplimiento del Tratado de Aguas entre los gobiernos de México y Estados Unidos, vigente desde 1944. Por una inadecuada gestión de las aguas del Río Conchos, no se aportaron los volúmenes del líquido que el Tratado exigía. El resultado es que se ha afectado a los Distritos de Riego 25 y 26 de Tamaulipas. Los agricultores tamaulipecos afirman, con razón, que sin deberla, se están quedando sin agua para el ciclo de otoño – invierno.

En el Sistema Cutzamala, hay otro conflicto entre el estado de México y la Ciudad de México, lo cual cada vez se da en medio de una orientación hacia la irritación de la población en una forma calificada de "severa". Esta problemática surge en momentos en que se realiza una campaña presidencial, en la cual se deben hacer planteamientos sobre el Proyecto de Gobierno de 2024-2030.

Este es el momento en que gobernantes, funcionariado y ciudadanía, al unísono, tomemos 'cartas en el asunto'. Sin agua, simplemente no habrá más vida...

è **MIEMBRO FUNDADOR DE FRECONAY, A.C.** ç

Agradeceremos sus comentarios y sugerencias en el celular y Whatsapp (311) 910 77 77 o bien, en el correo electrónico enriquelibre@gmail.com

ALAIRE

POR MIGUEL ANGEL OCEGUEDA GUERRERO

Compañeras y Compañeros Trabajadores y lectores en general, hoy traigo para ustedes lo que deben saber sobre: "la NICTURIA" que me envió mi hermana María Concepción, que vive en Nebraska, USA y circula en redes sociales.

El Doctor Geriatra Ruben Francisco Dávila Córdova, Regiomontano expresa que, La Nicturia, el problema Cardíaco y el Infarto Cerebral, están relacionados. El síntoma más común de las personas de mediana edad, y de edad avanzada es La Nicturia (despertarse en la noche para orinar).

Debido a la orina nocturna, los ancianos tienen miedo de beber agua, antes de acostarse. No saben que no beberla y levantarse en medio de la noche para orinar, es una causa importante de infarto cerebral matutino.

De hecho, la Nicturia no es un problema de disfunción de vejiga, es causada por el envejecimiento de la función cardíaca en los ancianos, y la incapacidad de la aurícula derecha del corazón, para succionar sangre de la parte inferior del cuerpo. Durante el día, todos estamos de pie y la sangre fluirá hacia abajo, si el corazón no está bien, el volumen de sangre en el mismo es insuficiente, la presión en la parte inferior del cuerpo aumentará, por lo que las personas de mediana edad y edad avanzada, tendrán edema en la parte inferior del cuerpo, durante el día.

Cuando se acuestan por la noche, la presión en la parte inferior del cuerpo se aliviará, y se acumulará mucha agua en los tejidos y esta regresa a la sangre. Si hay demasiada agua los riñones trabajarán duro, para separar el agua y drenarla a la vejiga, causando

Nicturia.

Por lo tanto, generalmente toma alrededor de

3 o 4 horas después de acostarse a dormir, para levantarse e ir al baño por primera vez. Después de eso, el agua en la sangre continúa aumentando, y después de otras 3 horas, tendrán que ir al baño nuevamente.

¿Por qué es esta una causa importante de infarto cerebral e infarto al miocardio? Porque después de 2 o 3 micciones, el agua en la sangre se reduce considerablemente. El cuerpo también continúa pidiendo agua a través de la respiración, luego la sangre comienza a volverse espesa y pegajosa, y la frecuencia cardíaca se ralentiza, debido al bajo metabolismo del cuerpo durante el sueño.

Con la sangre espesa y flujo sanguíneo lento, la estenosis del vaso sanguíneo se bloquea fácilmente. Es por eso que las personas casi siempre tienen infartos a las 5 o 6 de la mañana. Esta situación le conducirá a la muerte mientras duerme.

Si la Nicturia es un problema de envejecimiento del corazón y no de la vejiga, hay que beber un poco de agua tibia, antes de acostarse y también después de despertarse, en medio de la noche para orinar. También es necesario ejercitarse en tiempos normales, para fortalecer la función del corazón. El cuerpo humano se volverá más fuerte, cuando se use con frecuencia. No consuma alimentos ricos en almidón y fritos.

PERSONAJES ILUSTRES DE NAYARIT Y DE MEXICO:

JUSTINO ÁVILA ARCE.- Nació en Tepic, Nayarit el 30 de marzo de 1938 y murió el 12 de noviembre de 2001, empresario y político afiliado al PRD. Formó parte de la CANACINTRA y la COPARMEX. Fue presidente municipal de Tepic en 1999 y murió en funciones, de cáncer. Rehabilitó la avenida

independencia y fortaleció el sistema de agua potable, hizo un gobierno de austeridad y puertas abiertas a la ciudadanía.

EMILIANO ZAPATA SALAZAR.- Nació en Anenecuilco, Morelos el 8 de agosto de 1879 y murió acribillado a balazos en una celada el 10 de abril de 1919, en Chinameca, Morelos. Revolucionario, apodado el caudillo del sur, en la revolución Mexicana. Luchó con el plan de Ayala y su frase "Tierra y Libertad", contra las desigualdades. Llegó a expresar: Prefiero morir de pie, que vivir de rodillas. En 1910 llevó a cabo el reparto de tierras a campesinos de las ocupadas por las haciendas en Anenecuilco, Villa de Ayala y Moyotepec. Gracias a sus ideas La reforma agraria en México se hizo posible y continúa vigente.

LAS FRASES CÉLEBRES DE LA SEMANA: "LO BELLO ES AQUELLO QUE ES INTELIGIBLE SIN REFLEXIÓN."

Emile Salomón Wilhem Herzog (André Maurois) (1885-1967); Novelista y Ensayista Francés.

"UNA AMISTAD NOBLE ES UNA OBRA MAESTRA A DUO."

Paul Bourget (1852-1935); Escritor, Novelista, Dramaturgo y Ensayista francés

HUMORISMO:

*** a las mujeres que anden con hombres casados ya no se les llamará Amantes, sino, Huachicoleras, porque andan ordeñando ductos ajenos

*** Vivimos en un mundo donde llevan a los niños a la guardería, a sus padres a un asilo, y luego de compran un perro, para que les haga compañía. ¿Esta de chiste verdad?

Es mi aportación por hoy, soy el más humilde de sus amigos y les recomiendo, no hagan la guerra, mejor practiquen el amor en todas sus formas. Sean felices, Dios los bendice.



POR: JUAN ISMAEL ESCOBEDO OCEGUEDA

¡ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS DE EDAD CONDUCIENDO!!

¿Experiencia y más responsabilidad o peligro latente?

Derivado del caso ocurrido hace unos días aquí en esta ciudad, donde un adulto mayor con edad de 77 años, y en completo estado de ebriedad, atropelló a un joven motociclista impactándolo con su vehículo, quedando atorado junto con la motocicleta entre el chasis y la defensa arrastrándolo más de un kilómetro, mismo que debido a la gravedad de las múltiples lesiones falleció poco después de ser trasladado al hospital.

Sin duda, un hecho muy lamentable que conmocionó a la sociedad nayarita sobre todo por la forma tan atroz de cómo ocurrieron los hechos, y sobre todo, por la edad y en las condiciones que manejaba el conductor, es por ello que hoy tocamos este tema.

¿Hasta qué edad se puede o se debe conducir?

No existe una edad determinada en la que todas las personas deberían dejar de conducir, influyen muchos factores, cada persona es diferente, pero es

una realidad que las personas mayores de 70 años que conducen tiene más probabilidad de tener u ocasionar un accidente, y debido a su edad, su visión, sus reflejos y su audición van disminuyendo, tienen más fragilidad y más probabilidades de lesionarse o morir a causa de estos incidentes.

La mayoría de leyes y reglamentos de diversos países, no señalan un límite máximo para conducir, y cada día hay mayor número de personas conduciendo de un rango de edad entre 65 y 80 años, y de acuerdo a las estadísticas las muertes por accidentes entre personas de 65 años o más han aumentado significativamente

Aunque parezca algo contradictorio, podemos señalar o pensar que la mayoría de personas entre estas edades son más precavidos que manejan con más responsabilidad, que siempre respetan los señalamientos de tránsito, que usan el cinturón de seguridad, no toman o toman menos alcohol, manejan a menor velocidad que los jóvenes, sin embargo, los riesgos para los conductores aumentan con la edad y el desarrollo de ciertas enfermedades como el parkinson, el glucoma, la artritis, el deterioro cognitivo y la demencia, en este contexto **“conducir es un gran riesgo y desafío porque el conductor no reacciona adecuadamente”**.

Es común que haya personas que no entienden o no quieren ceder, y pensar que ya no pueden o deben conducir, yo recuerdo en las pláticas de concientización que dábamos a los conductores que iban a renovar su licencia o por primera vez, tenían que pasar primero a tomar estas pláticas al aula de capacitación ahí mismo en Tránsito del Estado, hoy Secretaria de Movilidad, y una vez concluida la plática, les teníamos que sellar y firmar de que habían acudido a cumplir este requisito, y en eso se me acerca una joven que había acompañado a su papá a tramitar su licencia, y me dice: oiga, quiero pedirle un favor, “no quisiera que le autorizaran la licencia a mi papá, él ya no ve, ni escucha bien, y ya le hemos dicho o pedido que ya no maneje, y no nos hace caso, tenemos miedo que pueda atropellar a alguien o pueda chocar y se dañe él o dañe a otras personas”, mi respuesta fue que ahí nosotros no se la podíamos negar, siempre y cuando presentara un examen y certificado médico, expedido por cualquier institución de salud donde especifique que es o está apto para conducir; desafortunadamente, este tipo de instituciones o en ocasiones van con un amigo doctor y fácilmente sin hacerles ningún examen les extienden este requisito, cuando lo más correcto y adecuado sería que este tipo de examen a mayores de 70 años sea evaluado por un oftalmólogo, un geriatra y un gerontólogo ya que estos profesionales podrían disponer de conocimientos e instrumentos de evaluación más acorde al requerimiento.



Considero que aquí principalmente se trata de conciencia y responsabilidad de nosotros mismos y más que nadie sabemos cómo andamos, como nos sentimos al conducir, no esperemos que nos retiren o que nuestra propia familia ya no nos deje conducir, seamos conscientes de ello, es normal que conforme avanza nuestra edad padecemos de algunas enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, y a veces no se tiene el control equilibrado de glucemia; también hay quienes ya padecen de problemas cardiovasculares y puede aumentar el riesgo al conducir, también puede haber ya problemas de osteoartritis o la artritis reumatoide que afecta principalmente a maniobras para frenar, girar y control en el volante.

Es común y normal que muchos adultos mayores toman cierta cantidad de medicamentos mismos que pueden afectar su capacidad de conducir porque les provocan mareos o tiempos retardados de reacción y esto generaría también un mayor riesgo al conducir, cabe señalar que no tan solo los problemas médicos son los únicos que afectan la capacidad de conducir comúnmente ya que por el temor o la inseguridad, manejamos más despacio de lo normal, se tiene más problemas al estacionarse, no vemos bien los señalamientos y con ese riesgo se pueden pasar el alto, no utilizamos el carril correcto etc.

Así es que, cuando veamos que ya no es el momento de conducir por nuestra propia seguridad y la de los demás, hagámonos como los boxeadores profesionales, cuando ya no les da para más y para no exponerse, mejor **“cuelgan los guantes”** así nosotros cuando ya no podamos o debamos conducir, **“hay que colgar la llaves”** y darle gracias a Dios por toda vida que nos permitió conducir y que siempre lo hicimos con responsabilidad y no pase lo que este señor del tema principal, nunca entendió esto y ahí están las consecuencias.

Aprovecho para invitarlos a que tomen sus debidas precauciones y sobre todo lo hagan con responsabilidad, manejen siempre alertas ya la defensiva.” **Recuerden que después de un accidente, la vida ya no es igual”**

Reciban un cordial saludo. Gracias por sus comentarios y sugerencias al correo, j_ismael1959@hotmail.com o al cel. 311 168 85 67.

EL BREAK

Por: Tony Cárdenas

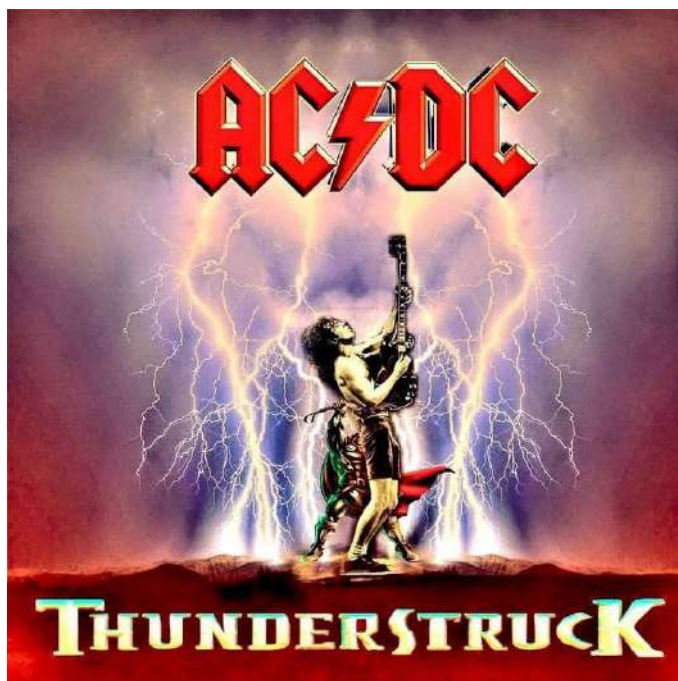
Una columna de opinión para salir de lo cotidiano, relájate y tómate un break

(Hablemos de música, un poco de cine y datos curiosos del rock and roll...)

El disco de rock más vendido en toda la historia

Seguimos platicando de AC/DC exitosa banda con más de 40 años de trayectoria; después del fallecimiento de Bon Scott (primer vocalista de la banda), en febrero de 1980 cuando la banda estaba en su apogeo, AC/DC se planteó si continuar o no, finalmente se decidieron por invitar a Brian Johnson, al que eligieron por ser el vocalista favorito del difunto Bon Scott.

Ya con nuevo vocal, en Julio de 1980, AC/DC publicó el álbum tributo a Bon Scott, llamado "Back in Black", que se convirtió en el disco más vendido en la historia del rock y el segundo en la historia de la música, solo por debajo de Thriller de Michael Jackson.



Con una portada negra por el luto que vivía la banda, dicho disco abre con la canción "Hells Bells" la cual inicia con unas campanadas en memoria a Bon Scott; la canción fue escrita por Brian Johnson, quien después de un bloqueo creativo, un día estaba desayunando y de repente se vino una fuerte tormenta, de ahí surgió la idea de "Hells Bells" canción que habla sobre lo inevitable de la muerte.

La letra cuenta la historia de una fuerza poderosa que viene a llevarse al oyente; la muerte se



compara con los truenos, la lluvia torrencial y los relámpagos; se presenta como una fuerza imparable que no tiene piedad; esta canción sirve como un recordatorio de que el tiempo de todos en la tierra es limitado y que debemos asegurarnos de aprovecharlo al máximo.

Otra de las rolas históricas de este álbum, sin duda es 'Back in Black' (de vuelta en la oscuridad), que simboliza el luto por Bon Scott, pero también la fortaleza y la determinación de la banda para continuar su legado; la letra de la canción está llena de metáforas que enfatizan la resistencia y la inmortalidad del espíritu de la banda.

"Shoot to Thrill" es otra de las canciones emblemáticas del álbum más vendido en la historia del rock, escrita por Brian Johnson, que está inspirada en los problemas de depresión que tenían las amas de casa en Inglaterra en los 80s, es una crítica al sistema de salud de ese entonces en Inglaterra, ya que los médicos se limitaban a recetar "Valium" que es un hipnosedante, por lo que la rola habla sobre la dependencia que tenían las mujeres a ese medicamento.

Dato interesante: en 2010, "Shoot to Thrill" fue utilizado como soundtrack de la película "Iron Man 2".

Canción de AC/DC ayuda a combatir el cáncer

La canción "Thunderstruck" (Atónito) del álbum "The Razors Edge" (El filo de las navajas) de 1990; aunque sea difícil de creer, científicos australianos la utilizaron durante el proceso de quimioterapia en pacientes de cáncer, logrando mejorar la eficiencia del fármaco, convirtiendo a Thunderstruck en uno de los primeros temas curativos de la historia.

El profesor Nico Volkers lo explicó: "hemos utilizado este tema para hacer que las partículas

de silicio micro porosas reboten más en el aire, lo que permitió cubrir la estructura de la medicina con una capa de polímero de plasma, dicho revestimiento de una partícula es difícil de crear bien, pero es esencial para asegurar la cantidad óptima de medicamento que pueda llegar a la célula cancerosa".

Efemérides del rock

4 de abril de 1952 nace Gary Moore, en Belfast, Irlanda del Norte; músico, compositor y productor de blues, rocky y hard rock, conocido mundialmente por su extensa carrera en solitario.

Para conocer a este gran músico te recomiendo escuchar su canción "Still Got The Blues".

5 de abril de 1994 muere Kurt Cobain, en Seattle, Estados Unidos; cantante, compositor y guitarrista de la banda de grunge "Nirvana"; en 1991, la llegada de la canción más conocida de Cobain, "Smells Like Teen Spirit", marcó un cambio en la escena musical de los 90's.

Dato triste, aunque murió el día 5 de abril, fue hasta el día 8 de abril (tres días después) que lo encontraron muerto en su casa, oficialmente por suicidio; hay varias teorías sobre su muerte.

Un poco de cine

Para finalizar este espacio, te recomiendo la película "Garra de Hierro", que estuvo hace poco en cartelera; basada en la historia real de los Von Erich, familia que vivía del deporte de la lucha libre.

Es un drama protagonizado por Zac Efron, quien interpreta de manera magistral a "Kevin Von Erich", que, dicho sea de paso, es increíble que no haya estado nominado al Oscar con tan fenomenal actuación y cambio físico para la realización del film.

"Garra de Hierro" sigue el ascenso y la caída de la familia Von Erich, una dinastía de luchadores que tuvo un gran impacto en el deporte desde la década de 1960 hasta la actualidad, y que fue increíblemente perseguida por la tragedia, aquí aplica el dicho que "la realidad supera la ficción".

Esta es una obra maestra más de la empresa cinematográfica A24, la cual sigue dejando firme su sello de calidad; ojo, no necesariamente tienes que ser fanático de la lucha libre para disfrutar de esta película.

Compártenos tu opinión al correo electrónico: tepicredaccion1@gmail.com.

CATEQUESIS

Estudio Bíblico y Oración

Por gracia de Dios les comparto temas sencillos, para aprehender, es decir, la hago mía, la construyo, formo parte del resultado, se queda en mi corazón. Que tenga sentido para mí vida y llegar a aprehender la enseñanza y vivir para enseñar, con la Palabra de Dios.

242.- TEMA: ORACIÓN DE INTERCESIÓN

En la intercesión, el que ora busca no su propio interés sino el de los demás. Cfr. Fil 2,4

San Francisco de Sales decía: No hay cosa que purifique más el entendimiento de ignorancias; y la voluntad de efectos depravados, que la Oración.

Quien decida la vida de Oración se convierte continua, su oración personal debe tener un orden, un espacio, un tiempo.

¿QUÉ ES LA ORACIÓN DE INTERCESIÓN?

La oración de intercesión es la forma más excelsa de amar al prójimo, a quien Jesús nos ha pedido que amemos como a nosotros mismos. La intercesión es una gracia, un don de Dios, para la Iglesia, pero también un carisma, una misión.

- ✓ Una forma de interceder es centrar nuestras plegarias en las necesidades de la Iglesia y del mundo, dejar a un lado nuestro yo, nuestras preocupaciones o necesidades espirituales, para poder enfocar nuestra atención en los demás, en aquellos por los que nadie ora, en los olvidados y necesitados del amor de Dios. Por todos los hombres, por todos los constituidos en autoridad, por los perseguidores, por la salvación de los rechazan el Evangelio.

La oración de intercesión es un viaje por los caminos de Dios que nunca acaba ni



acabará mientras haya un alma que salvar.

- ¿No ves cómo están rotos los rostros de **tantas personas?**
- ¿No ves cómo tanta belleza, hecha a imagen de Dios, está desfigurada por el dolor, la angustia, el pecado, el **sin-sentido?**
- ¿No ves nuestra **Patria cómo va?**
Intercedamos por nuestro México, a fin de que, por la sabiduría de sus gobernantes y la honestidad de los ciudadanos, las votaciones se den en paz, buscando y trabajando por el bien común.
- ¿No ves cuántos rostros humanos están necesitados de restauración?

Debajo de cada rostro está el rostro de Jesús, pero son necesarias manos de artista que limpien cuidadosamente lo que lo oculta, ojos de artista que devuelvan el color y el sentido, corazón de artista que intuya al Gran Artista que engendró cada obra de arte.

Está ahí.... Debajo de cada rostro deteriorado esperando que una mano se acerque y limpie; que una mirada intuya y devuelva la alegría de vivir; que un corazón ame y recupere lo que estaba perdido.

- ¿No te gustaría ser **intercesor de almas?**

Te hago una invitación a un Retiro Espiritual Católico para los perseverantes en la Oración de Intercesión 13 y 14 de abril del 2024, la C. Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe Xalisco; Nayarit. Informes con tu servidor mensaje 311 265 1601

Ese es tu llamado:

- Orar, interceder, sacrificarte y hacer saber de tu oración a la persona por la que pides.
- Es lo que hizo Moisés cuando los israelitas estaban en guerra, con las manos extendidas intercedía por su Pueblo Cfr. Éxodo 7. 8,5
- Trae a tu oración a alguien que te hayas encontrado deteriorado por alguna razón: Háblale de él a Jesús.

Algo importante:

- No juzgues, no desprecies nunca, no te creas bueno, asume, intercede.

Para terminar, deja que Jesús te pregunte:

- ¿Qué debes restaurar en Ti?
- ¿Qué rasgos de mi imagen están deteriorados en tu persona?

Te animo a que te atrevas a vivirlo el Retiro Espiritual ¡no faltes! Es una ocasión para profundizar en tu fe, en tu relación con Dios, en tu propósito y en tu camino, es una forma de renovar tu espíritu, de sanar tus heridas, de liberar tus cargas, de recibir consuelo y esperanza. Es un espacio de encuentro contigo mismo, de reflexionar, de oración y de meditación. Sé que quizás ya hayas vivido un retiro, pero te aseguro que será una nueva experiencia enriquecedora para tu vida.

Por lo que ruego a Dios para que asistas a vivir una espiritualidad de comunión, con tu participación. **“Aprende la enseñanza y vive para enseñar, con la Palabra de Dios”** Catequista: Víctor Alegría.

¡TU PUEDES SER LA MEJOR VERSIÓN DE TI MISMO!

Por Liliana Hernández:

“LA IMPORTANCIA DE RECONOCER EL PROBLEMA PARA QUE PUEDA SER RESUELTO”

(2da. parte)

Hola amigas y amigos; reciban un fuerte abrazo de corazón a corazón especialmente para todas y todos los trabajadores del SUTSEM, y por supuesto también para quienes disfrutan cada semana de la lectura del Semanario: “GREMIO” la Verdad de los Trabajadores (en digital). Continuamos con algunos temas interesantes de lo que es “Un Curso de Milagros” con el objetivo de: “Lograr la Paz interior”, en esta ocasión les comparto la 2da. Parte de la Lección 79 con la idea: “Permíteme Reconocer el Problema para que Pueda ser Resuelto” con un análisis super interesante del Maestro Kenneth Wapnick. En la 1ra. Parte mencionamos que efectivamente el primer paso para la solución de algún conflicto o problema en nuestra mente, es reconocer que dicho problema ya está resuelto, a pesar de tener la tentación de considerar que los problemas son múltiples y que dicha tentación no nos permite dejar el problema de la separación sin resolver. Cuando creemos que el mundo parece presentarte una multitud de problemas y que cada uno de ellos parece requerir una solución distinta, dicha percepción te coloca en una posición en la que tu manera de resolver problemas es necesariamente inadecuada y el fracaso inevitable. Así que ¡Cuidado! Tenemos que reconocer las ilusiones del ego con tales pensamientos.

➤ Cuando estás en esta ilusión no pue-

des resolver todos los problemas que el mundo parece tener. Éstos parecen manifestarse en tantos niveles, en formas tan variadas y con contenidos tan diversos, que crees enfrentarte a una situación imposible. (Kenneth Wapnick)

Tal como los percibes, tanto el desaliento y la depresión son inevitables, algunos surgen inesperadamente, justo cuando creías haber resuelto los anteriores. Otros permanecen sin resolver bajo una nube de negación, y emergen de vez en cuando para atormentarte, más sólo para volver a quedar ocultos, pero aún sin resolver. Toda esta complejidad no es más que un intento desesperado de no reconocer el problema y, por lo tanto, de no permitir que se resuelva. Si pudieras reconocer que, sea cual fuere la forma en que se manifieste, el único problema que tienes es el de la separación, aceptarías la respuesta, puesto que verías su relevancia. Si advirtieras el común denominador que subyace a todos los problemas a los que parece enfrentarte, comprenderías que dispones de los medios para resolverlos todos.



Si estás dispuesto a reconocer tus problemas, reconocerás que no tienes ninguno. Tu problema central se ha resuelto y no tienes ningún otro. Por lo tanto, debes sentirte en paz. La salvación, pues, depende de que reconozcas que ése es el único problema y de que entiendas que ya se ha resuelto. Un solo problema, una sola solución y La salvación se ha consumado, se te ha liberado de todo conflicto, acepta este hecho.

¡Mi único problema ya se ha resuelto! Repite esto hoy para tus adentros una y otra vez a lo largo del día, con gratitud y convicción. Has reconocido tu único problema, dándole así paso al Espíritu Santo para que te dé la respuesta de Dios. Has dejado a un lado las decepciones y has visto la luz de la verdad, has aceptado la salvación para ti mismo al llevar el problema a la solución, asimismo ya puedes reconocer la solución porque has identificado el problema.

- ¡Hoy tienes derecho a la paz! Un problema que ya se ha resuelto no te puede perturbar, sólo asegúrate de no olvidarte de que todos los problemas son uno solo, y que sus múltiples formas no te podrán engañar mientras te acuerdes de esto. Un solo problema,



una sola solución. Acepta la paz que te brinda esta sencilla afirmación.

SESIÓN DE PRÁCTICA: En nuestras sesiones de práctica que realicemos, podemos iniciar preguntándonos; ¿cuál es el problema y cuál es la solución? No asumiremos que ya lo sabemos, simplemente trataremos de liberar nuestras mentes de las innumerables clases de problemas que creemos tener. Trataremos de darnos cuenta de que sólo tenemos un problema, el cual no hemos reconocido. Preguntaremos cuál es ese problema y esperaremos la respuesta. Ésta se nos dará, con nuestros minutos de silencio inmediatamente después de dichos cuestionamientos. Luego preguntaremos ¿cuál es su solución? Y nuevamente otro minuto de silencio y ésta se nos dará también.

Los ejercicios de hoy serán fructíferos en la medida en que no insistas en querer definir el problema. Quizá no logres abandonar todas tus ideas preconcebidas, pero eso no es necesario. Lo único que es necesario es poner en duda, aunque sea mínimamente, la realidad de tu versión de lo que son tus problemas. Estás tratando de darte cuenta de que al reconocer el problema se te da la respuesta, de manera que problema y respuesta puedan reconciliarse y tú puedas quedar en paz. Al final de nuestra sesión de práctica, repite para tus adentros estas palabras con templada determinación y tranquila certeza: “Mi voluntad es reconocer el problema para que pueda ser resuelto”

Están todas y todos invitados para asistir a Un Curso de Milagros, que se lleva a cabo los Lunes a las 5:30 de la tarde, con el Objetivo de lograr **TU PAZ INTERIOR JUNTO CON LA PSICOTERAPIA PARA “TU SALUD EMOCIONAL”**, ya puedes registrarte. También si deseas que te comparta el libro en digital de Un Curso de Milagros (azul) y la lección del día, puedes enviarme un mensaje a mi Whatsapp: (311)109-41-51. Recuerda: ¡Tú puedes ser la mejor versión de ti mismo! Mil gracias por leernos, recibe un abrazo muy fuerte. ¡Sé feliz, bendiciones y hasta la próxima!

¿Vas a Tramitar Visa?

¡Cuidado con lo que Publicas!

Por: Jona Ortiz /
FRECONAY

El tramitar la visa americana es un proceso complicado, delicado, que te tomará tiempo y esfuerzo considerable. Debes ser cuidadoso y seguir las instrucciones proporcionadas por las autoridades competentes y prestar atención a estas.

Es probable que te surjan dudas en el camino, entre ellas, si tus redes sociales tienen repercusiones en tu solicitud de visa, por eso te explicamos lo que debes saber. La realidad es que debes proporcionar información de tus redes sociales dentro de tu trámite de visa, y esta medida no es reciente, el Departamento de Estado estadounidense comenzó a solicitar estos datos desde 2019, durante la administración del ex mandatario Donald Trump.

La regulación aplica para la mayoría de solicitudes, desde aquellas personas que desean viajar a Estados Unidos por motivos de turismo, educación o trabajo. Sin embargo, las visas diplomáticas y oficiales están exentas, las preguntas relacionadas con tus redes sociales buscan "identificar amenazas a la seguridad nacional, especialmente aquellas relacionadas con el terrorismo u otras actividades violentas",



esto según la publicación de la firma de abogados Odunlami en su sitio web.

Esta Firma de Abogados advierte a las personas que esta información también puede ayudar al gobierno estadounidense a verificar tu identidad, así como la veracidad de los datos que llenaste previamente en el formulario de trámite de visa.

Durante la solicitud, debes proporcionar tus cuentas y nombres de usuario de tus redes sociales que has ocupado en los últimos cinco años. Sin embargo, no debes enviar contraseñas ni otro tipo de accesos.

Algunas de las redes sociales en las que te solicitarán información son:

- Facebook
- X (Antes Twitter)
- Tik Tok
- Instagram
- LinkedIn

- Pinterest
- Reddit
- Tumblr
- YouTube

La firma de abogados Odunlami con sede en Nueva Jersey ofrece algunas recomendaciones para usar tus redes sociales de forma segura durante tu trámite de visa:

- No publiques información falsa sobre ti o sobre tus relaciones, aunque consideres que pueda ser beneficioso para tu solicitud.
- Responde con sinceridad el formulario de visa, ya que puedes tener grandes consecuencias si mientes.
- Puedes configurar o, si ya los tienes, mantener tus preferencias de privacidad de tus cuentas de redes sociales.

De Luz y Sombra



Le salió barato a México

Por Isabel Guzmán

Durante los últimos días la noticia sobre la irrupción de los cuerpos policiacos y militares de Ecuador a la embajada mexicana le han dado la vuelta al mundo, la mayoría de países latinoamericanos mencionan la violación de los tratados internacionales como referente para solidarizarse con México, pero por supuesto, omiten o fingen no saber que esos mismos tratados también fueron ignorados cuando las autoridades diplomáticas de nuestro país decidieron (por órdenes del loquito presidente) albergar dentro al expresidente de aquella nación sudamericana Jorge Glas, señalado como delincuente por las autoridades de aquella nación.

Ciertamente, los mexicanos somos famosos por ser buenos anfitriones, eso nadie nos lo quita, ya en el pasado, Andrés Manuel López Obrador tomó la decisión de darle asilo temporal a Evo Morales, ex mandatario de Bolivia, cabe decir que fue en circunstancias muy distintas y aquella acción fue avalada por el pueblo mexicano que se sintió identificado con Morales por su origen étnico y su determinación de gobernar sin permitir que ningún país por poderoso que fuera atentara contra su soberanía y sus costumbres. No es el caso del ecuatoriano Glas, quien cuenta con una orden de aprehensión en su país por el delito de peculado.

Las embajadas mexicanas se rigen por nuestras leyes y cuentan con el aval de los tratados internacionales para asilar a quien se le pegue

la gana, pero una cosa es lo que dicen las leyes y otra muy diferente es lo que se debe hacer y lo que no en territorio extranjero. No, las embajadas mexicanas no deberían ser refugio para delincuentes y menos, cuando son acusados de algo que nosotros especialmente nos lastima porque ha sido un cáncer por siglos, la corrupción y el peculado, el enriquecimiento ilícito, ahora llamado enriquecimiento inexplicable. Yo no creo que Novoa sea el malo de este episodio, creo que el presidente mexicano se equivocó y su cuerpo diplomático también al seguir las órdenes de un hombre al que le quedan escasos 5 meses en el poder, creo que Glas debió ser tratado como lo que es, un delincuente que debe pagar sus culpas en su propio país. Le salió mal la jugada al expresidente ecuatoriano, pero a México no le caerá confeti festivo después de esto, no vale hacerse la víctima, Andrés Manuel López Obrador debe asumir que, por intentar salvar a un criminal, puso en peligro a quienes servían a la nación mexicana en Quito.

El artículo 22 de la Convención de Viena de 1961 condena la irrupción de las sedes diplomáticas, si México se queja ante los organismos internacionales tiene la razón, pero, el artículo 3 de la Convención sobre Asilo Político de 1954 es muy clara y prohíbe asilar a delincuentes con penas pendientes en sus países o en otros.

En el año de 1979, la embajada de Estados Unidos fue asaltada por manifestantes iraníes, el resultado no fue bueno, los invasores tomaron a todo el cuerpo diplomático y al personal que estaba a su servicio como rehenes por 400 días. El mundo entero siguió esos eventos y se paralizó a la espera de que los rehenes fueran liberados, nunca volvió a ser nada igual ni para los iraníes en territorio norteamericano, ni para los estadounidenses en territorio iraní.

En Libia, el ataque a la embajada de los Estados Unidos resultó en la muerte del propio diplomático Christopher Stevens y tres empleados más, eso fue en el año 2012. Libia por décadas ha estado en medio de los conflictos armados y su propia guerra, que comenzó desde el 2011 y duró hasta el 2024. Nadie, ninguna embajada puede considerarse tierra segura en

países cuyo único camino viable es la guerra.

El asalto más reciente a una embajada fue en el año 2019, las autoridades japonesas decidieron entrar para arrestar a un empleado de la sede diplomática de Taiwan acusado de violar sexualmente a una mujer japonesa. Eso generó tensiones entre ambas naciones, pero no el rompimiento definitivo de una relación cuyo interés es más económico que amistoso.

La historia no puede ser más ilustrativa, el incidente diplomático entre las naciones de Ecuador y nuestro país no debe ser motivo del rompimiento definitivo entre ambos países, al final y basados en los tratados y convenciones sobre el asilo político, los dos tienen razón.

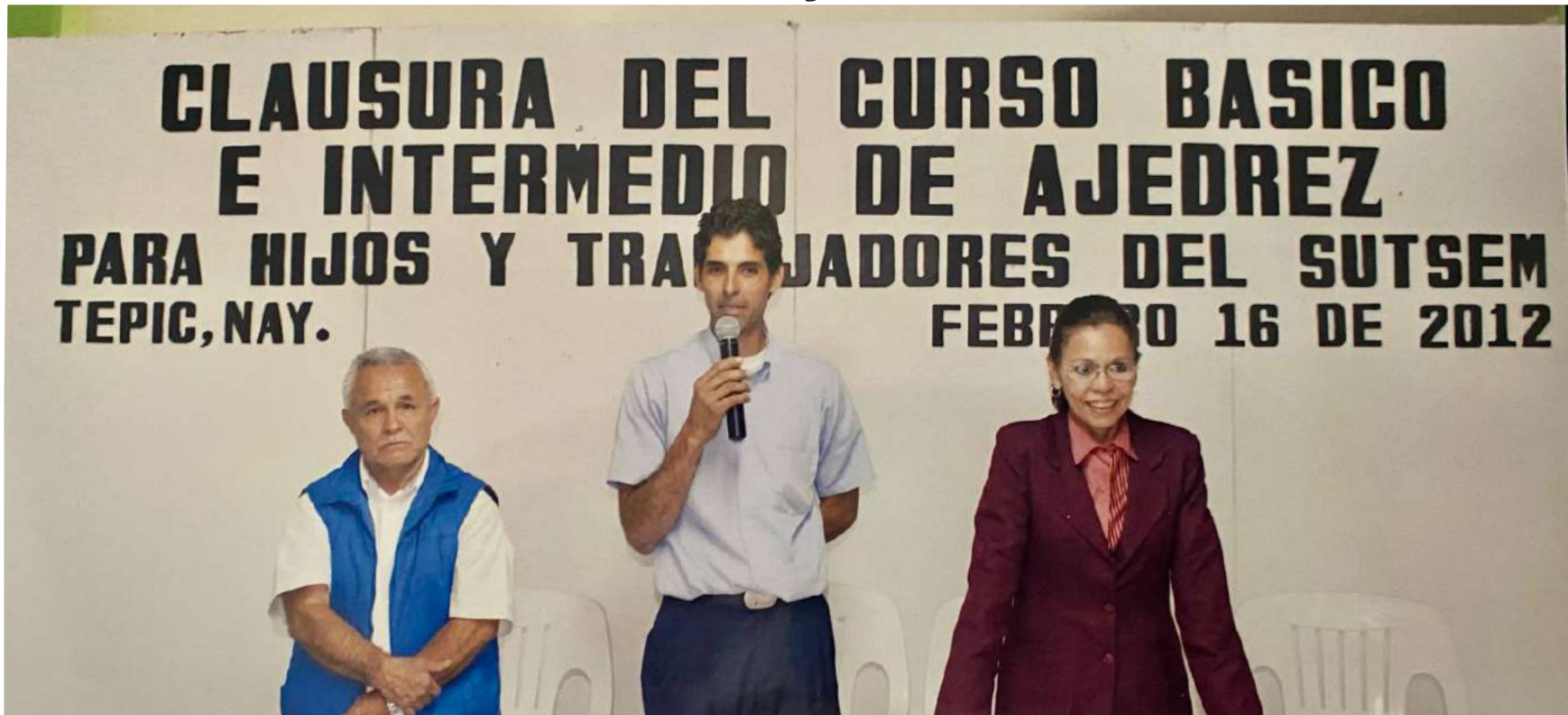
El himno nacional de nuestra nación es hermoso, en una de sus estrofas dice "Más si osare un extraño enemigo, profanar con sus plantas tu suelo, piensa ¡oh patria querida! que el cielo un soldado en cada hijo te dio"; pero, eso se refiere a nuestro suelo, a nuestra tierra, al territorio mexicano y no al terreno en el que está instalada una embajada que ciertamente, tiene la bandera mexicana ondeando por todo lo alto, pero sigue siendo terreno extranjero. Al presidente de México le salió barata la osadía de albergar un delincuente en las instalaciones diplomáticas, porque los ecuatorianos nos aman, porque los ecuatorianos no querían pelear, solamente querían a su fugitivo bajo arresto y fueron por él sin importar qué. Al Ecuador le puede salir caro el chiste, sí, pero al final, ellos tienen a su expresidente ratota tras las rejas.

El todavía presidente Andrés Manuel López Obrador debería callar y hacer callar a su canciller respecto al incidente con el Ecuador, insisto, le salió barato; porque si de delincuentes hablamos, México tiene a sus expresidentes ratotas escondidos en el extranjero, gozando de cabal salud y bueno, el peje tuvo 6 largos años para traerlos y juzgarlos pero decidió abrazar la corrupción que juró combatir y convertirse en lo mismo que Salinas, que Calderón y que Peña Nieto; puedo decir que es un poco comprensible que AMLO le otorgara asilo a un ladrón y corrupto como Jorge Glas, en cierto modo tiene que asegurar que mínimo sus hijos ladrones y corruptos reciban el mismo trato en las embajadas amigas en caso, y digo en caso, de que algún día sean juzgados por sus delitos como lo merecen. Por lo pronto, no, no es Claudia quien juzgará a esos rufianes, pero espero que algún día, esos criminales hijos de AMLO caigan y ella, ella también caiga.

Recordar es vivir

del Archivo del SUTSEM

En el SUTSEM siempre se importaron clases de ajedrez pensando en el desarrollo intelectual de los hijos de las y los trabajadores

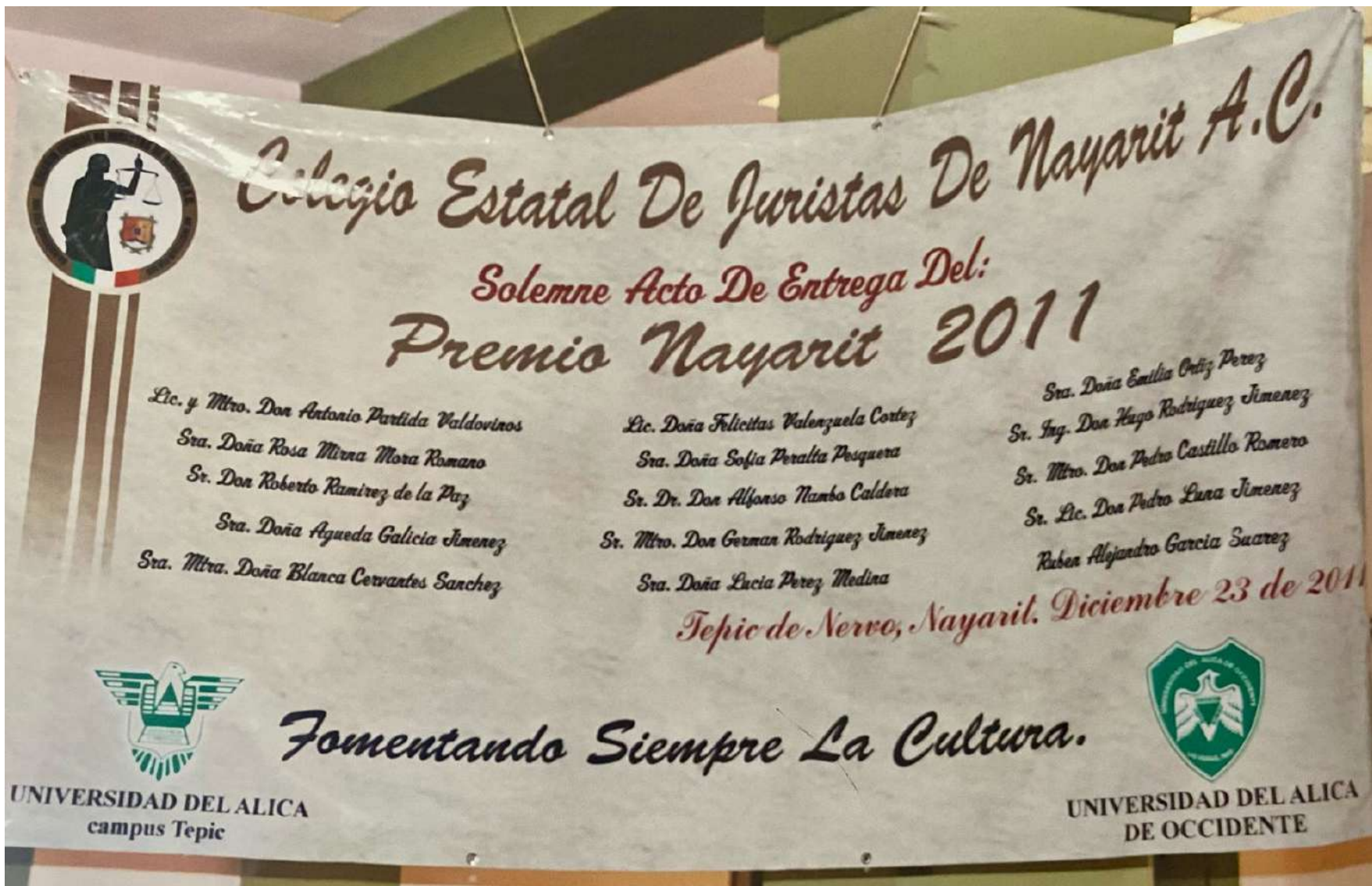


SUTSEM Orgullosamente

Recordando cuándo a la dirigente del SUTSEM Águeda Galicia Jiménez le fue entregado el premio Nayarit 2011 por el Colegio Estatal De Juristas de Nayarit



ORGULLOSAMENTE
SUTSEM
ORGULLOSAMENTE



Lic. y Mtro. Don Antonio Partida Valdovinos
 Sra. Doña Rosa Mirna Mora Romano
 Sr. Don Roberto Ramirez de la Paz
 Sra. Doña Águeda Galicia Jiménez
 Sra. Mtra. Doña Blanca Cervantes Sanchez

Lic. Doña Felicitas Valenzuela Cortez
 Sra. Doña Sofia Peralta Posquera
 Sr. Dr. Don Alfonso Nambu Caldera
 Sr. Mtro. Don German Rodriguez Jimenez
 Sra. Doña Lucia Perez Medina

Sra. Doña Emilia Ortiz Perez
 Sr. Ing. Don Hugo Rodriguez Jimenez
 Sr. Mtro. Don Pedro Castillo Romero
 Sr. Lic. Don Pedro Luna Jimenez
 Ruben Alejandro Garcia Suarez

Tepic de Nervo, Nayarit. Diciembre 23 de 2011

Fomentando Siempre La Cultura.

UNIVERSIDAD DEL ALICA
campus Tepic

UNIVERSIDAD DEL ALICA
DE OCCIDENTE

Hubo tiempo en que el SUTSEM podría regalar cobijas a las personas más necesitadas entre otras acciones altruistas.



ORGULLOSAMENTE
SUTSEM Orgullosamente

El apapacho y después el chingadazo ¡Ahí está la falsedad!



ORGULLOSAMENTE
SUTSEM orgullosamente

Denuncia SUTSEM que alcalde de Rosamorada pretende otorgar bases a sus allegados

Por Redacción

El SUTSEM Nayarit denuncia que el presidente Municipal de Rosamorada, Rito Galván, pretende otorgar bases sindicales a sus allegados.

A través de un video en redes sociales, el Comité Estatal del SUTSEM dio a conocer que se iba a realizar una sesión de cabildo en la cual se iban a otorgar bases sindicales en el ayuntamiento, sin embargo, la sesión fue cancelada.

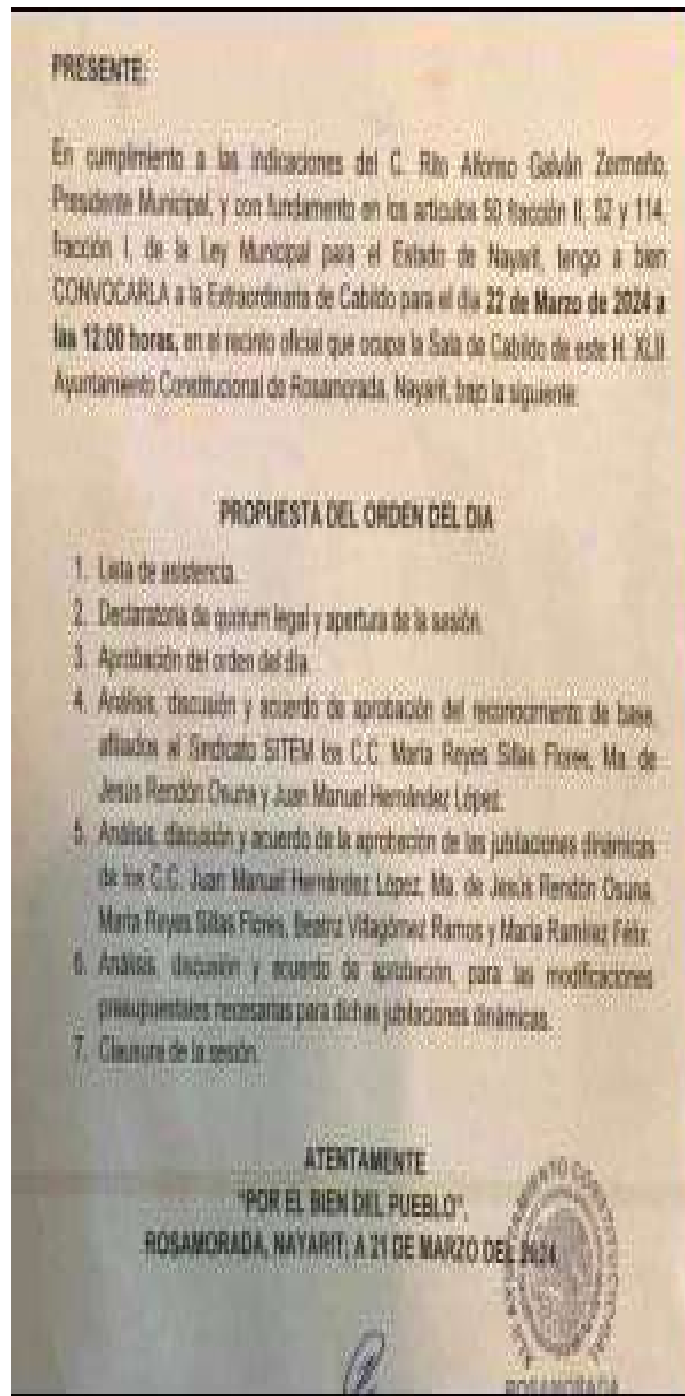
Señalan que se trata de tres bases sindicales ilegales, las cuales además iban a incluir la jubilación dinámica.

“Es un movimiento del presidente municipal que quiere como siempre seguir violentando los derechos laborales de otros trabajadores porque hay trabajadores que ya cumplieron con los requisitos para jubilarse y no los han querido jubilar, sin embargo quieren hacer este movimiento”, dijo la Lic. Silvia.

Además, en redes sociales se dio a conocer que presuntamente Galván se encuentra inhabilitado por 11 años para ocupar cargos públicos, pese a

ello, es el presidente municipal. Mencionan también que tiene antecedentes penales y presuntas denuncias en la Fiscalía General del Estado, la

ASEN habría encontrado desvíos de unos 35 millones de pesos, y además pretendería imponer a su esposa como candidata a presidenta.





☎ **311 317 7717**



Arq. Antonio Rivas Mercado
Ote. 15, Col. Centro entre
Av. Mexico y C. Zacatecas

¡EL SUTSEM A LA VANGUARDIA!

Siempre procurando por la salud física, emocional y estética de sus agremiados y sus familias. Pone a tu disposición una alternativa para elevar tu calidad de vida.



ROMANA
CENTRO MEDICO INTEGRAL

Sera el gerente de que reciban atención medica profesional, etica, personalizada, con sentido humano y calidez en esos momentos de crisis.



Facilidad de pago



Descuentos via Nomina



Descuentos especiales



311 317 7717



Arq. Antonio Rivas Mercado
Ote. 15, Col. Centro entre
Av. Mexico y C. Zacatecas

En busca de

LA MEJOR VERSIÓN DE TI

LETICIA MOSCOSO

ASESORA DE VENTAS



* DEMOSTRACIONES DE
NUESTRO PRODUCTO

* MANTENIMIENTOS

* ETC.



3111617062



Himno del SUTSEM

Compañeros del SUTSEM unidos
 A la marcha por la dignidad
 Nuestras luchas serán siempre justas
 Pues luchamos justicias social.
 Nuestra fuerza es la unión y el trabajo
 Nuestra meta es la liberación
 Solidarios con nuestros hermanos
 Los que sufren tiranía de un patrón

II

Todos unidos lucharemos cuando el SUTSEM nos convoque
 Codo con codo marcharemos hasta la victoria lograr
 Piensa que unidos nuestras conquistas logramos
 Si defendemos nuestras causas con honor.
 Servir al pueblo es mi deber y mi trabajo, con valores
 Con gusto lo hago porque esa es mi verdadera vocación
 Somos del pueblo y para el pueblo trabajamos
 Me enorgullece ser del SUTSEM sí señor.

III

Lucharemos por justos salarios
 Democracia y la libertad
 Como SUTSEM tenemos derechos
 Al trabajo y a la dignidad.
 Nuestros brazos unamos por siempre
 Cual si fueran lazos de unión
 Que no rompan caciques patronos
 Ni gobiernos, ni la corrupción

IV

Todos unidos lucharemos cuando el SUTSEM nos convoque
 Codo con codo marcharemos hasta la victoria lograr
 Piensa que unidos nuestras conquistas logramos
 Si defendemos nuestras causas con honor.
 Servir al pueblo es mi deber y mi trabajo, con valores
 Con gusto lo hago porque esa es mi verdadera vocación
 Somos del pueblo y para el pueblo trabajamos
 Me enorgullece ser del SUTSEM si señor.

AUTOR: ABEL ANDRADE CERVANTES
ARREGLO: GUSTAVO VILLA MONREAL

Las pensiones al 100% sólo serán para unos cuantos

La propuesta de reforma a las pensiones que plantea el presidente sólo será para quienes tengan pensiones por debajo de los 16,000 pesos.

Jubilarse con el 100% de tu último sueldo no será posible a menos que ganes 16,000 pesos.

La reforma de pensiones que presentó el presidente López Obrador este 5 de febrero y que prometía que todos los trabajadores se jubilarían con el 100% de su último sueldo no será para todos.

¿Qué dice la reforma de pensiones de AMLO?

Esta reforma busca que los trabajadores que cotizan en el IMSS y el ISSSTE accedan como mínimo a una pensión de 16,777.68 pesos al mes, que equivale al salario mensual promedio del 2023.

La medida busca también mejorar las condiciones de los que se pensionan bajo la ley 97 debido a que la tasa de reemplazo es más baja.

La tasa de reemplazo es la división entre el salario y la pensión mensuales.

De enero de 2021 a septiembre de 2023 se han pensionado 68,930 personas bajo la Ley 97 con una tasa de reemplazo del 72%.

¿De dónde saldrá el dinero?

Se tiene previsto que los recursos para esta reforma provengan del Fondo de Pensiones del Bienestar.

Este fondo empezará con 64,619 millones de pesos y provienen de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo que se liquidó el año pasado, de enajenaciones de parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado así como algunos adeudos de empresas al SAT.

También se espera que un 25% de ese fondo se pague con recursos de la Sedena y la Marina así como las aportaciones de personas físicas o morales.

¿Qué pasará con las Afores?

Las Afores se mantienen en operación. México tiene 10 administradoras o Afores que administran los recursos de los trabajadores.

Hasta enero pasado, las Afores administraban 74.2 millones de cuentas con más de 5.9 billones de pesos en total.

La Afore con el mayor número de cuentas administradas es Azteca, seguida de Coppel y Afore XXI Banorte.

